

BANDO



Prácticas Cinegéticas Monte Público Sierra Luenga

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero: Que, con motivo de la práctica de actividades cinegéticas en el Monte Público Sierra Luenga, **EXTREMEN LAS PRECAUCIONES** cuando accedan a la misma.

Segundo y último: La fecha de realización del rececho del corzo comprende **desde el 27 de julio al 16 de agosto de 2020.**

En Consuegra, a la fecha de firma del documento.

El Alcalde

Jose Manuel Quijorna García

DOCUMENTO FIRMADO AL MARGEN

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
28/07/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c3a9ef66bc7940ab9439ba438eef1925001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2020/1475 - Fecha Registro: 27/07/2020 10:34:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

